

I EDICIÓN DE LOS PREMIOS ARQUITECTURA S+

(SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA)

BASES PARTICULARES

EPOWER&BUILDING, SALON DE SOLUCIONES PARA TODO EL CICLO CONSTRUCTIVO

1. ANTECEDENTES

El Premio Arquitectura S+, es una categoría que tiene como objetivo premiar el uso del diseño arquitectónico para mejorar el comportamiento de los edificios de manera sostenible, de tal modo que minimicen su impacto sobre el medio ambiental y sus habitantes a lo largo de todo su ciclo de vida. De todos los criterios que contribuyen a una edificación más sostenible, el consumo de energía y las emisiones de CO2 asociadas, son clave. Sin embargo hay otros aspectos que son de gran importancia y que deben ser tenidos en cuenta.

2. CATEGORÍAS

- ESPACIO PÚBLICO
- EDIFICIO

3. CONDICIONES DE CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán concurrir a la presente convocatoria:

- Todos los **arquitectos** autores de los respectivos proyectos o directores de las obras de edificación o rehabilitación ejecutadas en España y finalizadas entre junio de 2014 y la fecha límite de presentación de la convocatoria de los premios.

4. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS CONCURSANTES

Por cada proyecto y categoría a la que se opte se deberá presentar la siguiente documentación:

- 4.1 **Un (1) panel tamaño DIN-A2** (420 mm x 594 mm) maquetado en vertical y

montados en tablero ligero de cartón pluma, preferiblemente de color blanco y 5 mm de espesor, en el que figurará el título de la obra.

El panel, que deberá ser **anónimo**, deberá contener un resumen gráfico del valor y la justificación de cada uno de los criterios de valoración definidos en el punto 5.

Documentación en CD: además del panel, se adjuntará un CD que contendrá la **reproducción del panel** en un archivo de imagen PDF, realizado a partir de un archivo JPG, con una resolución de 300 dpi y una **memoria expositiva** de las estrategias del proyecto en relación con cada uno de los criterios de valoración, de una extensión máxima de 350 palabras por criterio. Los archivos se nombrarán con el título de la obra y se procurará que tengan un tamaño razonable (no mayor de 5MB).

Los archivos se emplearán en posibles publicaciones y para realizar una compilación de todas las propuestas presentadas que podrá facilitarse a los miembros del Jurado con anterioridad a sus deliberaciones, para su estudio detallado.

No se deberá introducir el CD en el sobre de identificación, pues en tal caso no sería abierto, por comprometer la garantía de anonimato del concursante. La presentación del CD dentro del sobre de identificación implicará que el Jurado no dispondrá de la documentación gráfica en él contenida hasta la apertura de dicho sobre.

4.2 **Sobre de identificación.** Cerrado y **sin más identificación exterior que el título de la obra** y la referencia a los premios (**PREMIOS ARQUITECTURA S+; Categoría xxxxxxxx**) se entregará la siguiente documentación:

- **Boletín de identificación** de los participantes, según el modelo que se adjunta en el **anexo 1** a estas bases, que deberá estar firmado por el arquitecto autor del proyecto.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que se valoran en esta categoría de edificación sostenible incluyen los siguientes aspectos:

1. Comportamiento energético del edificio.
 - a. Soluciones desde el diseño arquitectónico para reducir la demanda de

energía.

b. La reducción del consumo energético mediante la utilización de sistemas activos de alta eficiencia en la climatización y en otros consumos del edificio (iluminación, ascensores, etc.).

c. Incorporación de fuentes de energía renovables en el proyecto.

2. La elección de materiales de construcción teniendo en cuenta su ciclo de vida: energía embebida, durabilidad, origen, uso de materiales renovables, reutilizados, reutilizables, reciclados y reciclables.

3. Análisis del ciclo del agua del edificio, buscando optimizar su uso y minimizar su vertido a la red.

4. Estrategias y sistemas destinados a conseguir óptimas prestaciones en la calidad ambiental del edificio, con especial atención al confort térmico, la iluminación natural, la calidad de aire y el confort acústico.

5. Análisis del coste de ciclo de vida del proyecto.

Para garantizar que las estrategias adoptadas tienen éxito, se valorará positivamente el análisis de las mismas y la cuantificación de sus resultados mediante metodologías objetivas de evaluación ambiental y certificaciones reconocidas de sostenibilidad.

Se valorará positivamente todos los indicadores que superen el cumplimiento estricto de la normativa.

6. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

Premio EDIFICIO:

- Premio al arquitecto: **3.000 €** y diploma acreditativo

Premio ESPACIO PÚBLICO:

- Premio al arquitecto: **3.000 €** y diploma acreditativo

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si, a juicio del mismo, los trabajos presentados no respondieran adecuadamente y con la necesaria calidad a los objetivos de la convocatoria. De igual modo, el Jurado podrá conceder cuantas menciones considere oportunas, sin remuneración económica.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 2016 en el propio espacio de **LAPLAZA** en el marco de la entrega de los Premios de Arquitectura con **EÑE**.